



DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS

BOLETÍN INFORMATIVO No. DGA-048-2026

LINEAMIENTOS PARA DOCUMENTOS ADJUNTOS EN LA DECLARACIÓN ÚNICA CENTROAMERICANA PARA IMPORTACIONES DE VEHÍCULOS USADOS

La Dirección General de Aduanas informa a los Auxiliares de la Función Pública Aduanera, Agentes Aduaneros y Usuarios en General; en razón de estandarizar los documentos que se deben adjuntar de forma electrónica a la Declaración Única Centroamericana de vehículos usados, deben ser los siguientes:

1. Documento de Transporte.
2. Título o certificado de propiedad.
3. Factura.
4. ARIVU.
5. Matricula de Comercio vigente.
6. Comprobante de pago (Transferencias bancarias o equivalente).
7. Fotografías del vehículo en el predio de recepción de la Aduana o Depósito.

Los documentos antes descritos son para dar sustento al sistema de autodeterminación de la obligación tributaria aduanera y formalidades necesarias para la aplicación de mecanismos de control del régimen especial aduanero de importación de vehículos usados, lo cual se realiza mediante la transmisión electrónica de las declaraciones aduaneras e información complementaria.

Para consultas, visite nuestro sitio Web: <https://sitio.aduana.gob.sv/> o escríbanos al correo usuario@aduana.gob.sv o llámenos al Call Center 2244-5182, WhatsApp 7073-8768 del Departamento de Atención al Usuario o a nuestras redes sociales oficiales.

San Bartolo, Distrito de Ilopango, San Salvador Este, 14 de agosto de 2026.

SDOSF/SDFC/DINMP



Km. 11.5 Carretera Panamericana, San Bartolo, Distrito de Ilopango, San Salvador Este, El Salvador, C.A.
Atención al Usuario: +503 2244-5182, WhatsApp: +503 7073-8768, Correo: usuario@aduana.gob.sv
Sitio Web: www.aduana.gob.sv, X: @aduanas_SV, Facebook: Aduana El Salvador, Instagram: aduanas_sv

CERTIFICADA BAJO LAS NORMAS ISO 9001 E ISO 37001 POR LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN

